Hacinamiento, enfermedades y privilegios pagados: la realidad de las presas en La Crisálida

Hacinadas, enfermas y con mala alimentación conviven las mujeres recluidas en el Centro de Formación para Procesadas Femeninas La Crisálida, ubicado en Los Teques, estado Miranda.

Desde el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) pudimos conocer que son casi 300 las mujeres que alberga este recinto, de ellas al menos hay 38 mujeres detenidas por razones políticas. En tanto, las condiciones de reclusión son iguales para todas, pero trascendió que hay un pequeño grupo que se ha visto privilegiado.

“Hay celdas que tiene al menos seis camas y llegan a meter hasta 16 o 18 personas, por lo que a otras les toca dormir en el piso en colchonetas, hay otras celdas que tenían al menos seis literas y fueron cortadas para ponerlas una a lado de otras como camas y así poder meter más reclusas, en esas uno no se puede uno ni moverse, es muy poco el espacio que queda para caminar y hay que esperar que una pase para que la otra pueda dar un paso”, describe para OVP una fuente interna a quien le resguardamos su identidad por seguridad.

De la misma forma conocimos que cada celda tiene una poceta dentro de ella, pero son las mismas privadas de libertad que tienen que poner cortinas para tener algo de privacidad al momento de hacer sus necesidades fisiológicas, “igual esto es algo muy incómodo”, aseguran.

La fuente explicó al OVP que hay espacios que son desaprovechados y por eso tienen a tantas mujeres hacinadas, aseguran que existen celdas en donde si cumplen con albergar sólo seis mujeres y es que supuestamente allí se encuentran el grupo de mujeres que consideran “privilegiadas”. Son estas privadas de libertad las que tienen acceso a formar parte de equipos deportivos como por ejemplo el de Rugby, así como actos culturales, actividades que permiten a las reclusas disminuir parte de sus penas.

Este mismo grupo actualmente está a cargo de una pequeña cantina que empezó a funcionar desde finales del año 2025 y en la que

venden comida que consideran “exquisiteces”, pues el menú diario en Las Crisálidas pueden ser granos duros, patata, arepas, un arroz que puede ser seco o lo que describieron como un mazacote (algo pegajoso), pasta y mortadela.

En cuanto al suministro de agua llega por tubería al menos tres o cuatro veces a la semana, siempre varía, pero solo pueden agarrar dos tobos de agua, de resto se tienen que mantener con agua que puedan pasar sus familiares y solamente se reciben 5 litros de agua por familiar. Para bañarse deben hacerlo con el agua almacenada o cuando llega con una manguera.

Los lunes, miércoles y viernes todas las mujeres sí tienen acceso a la cancha al menos dos horas, en cuanto a la biblioteca hasta ahora funciona, pueden acudir todos los días y tienen dos días para entregar el libro que saquen.



Familiares de presas políticas sostienen carteles durante una manifestación frente a la cárcel La Crisálida, en Los Teques, estado Miranda (Venezuela). EFE/ Ronald Pena R

Sin atención médica

En Las Crisálidas hay privadas de libertad que son adultas mayores, así como mujeres que son hipertensas, que padecen de diabetes, con patologías cardiacas entre otras y no cuentan con un médico permanente, por lo que una emergencia debe ser atendida fuera del penal y son los funcionarios del Ministerio de Servicio Penitenciarios quienes se encargan y por lo general “no sacan a nadie, sino hasta que se esté muriendo”, destacó la

fuente al OVP.

Cuando las privadas de libertad tienen algún tratamiento, este debe ser costeado por el familiar, pues desde el Ministerio no se encargan de la atención de las mismas.

Es de recordar que en este 2026 hemos documentado la muerte de dos mujeres en esta prisión: Fabiana Desirée Páez Fernández, quien padecía de insuficiencia respiratoria, la segunda fue Eleiner Sánchez, quien tenía problemas de salud, habían solicitado en reiteradas oportunidades su traslado a un centro médico y fue denegada la petición.

Después de esa segunda muerte la directiva de Las Crisálidas fue cambiada, Andrea Veracierto, es la actual directora que viene del anexo femenino del Centro Penitenciario David Viloria, conocida como Uribana, ubicada en el estado Lara.



Familiares de presos políticos esperan cerca a la cárcel El Rodeo I, en el estado Miranda (Venezuela). EFE/ Miguel Gutiérrez

Visita limitada

La visita de los hombres continúa limitada para las privadas de libertad, solo madre, hermanas y personas que las reclusas puedan nombrar como apoyo familiar, siempre y cuando sean mujeres pueden pasar.

Existen visitas conyugales que se dan cada quince días, a ellas solo tienen acceso las presas sociales, las presas por razones

políticas son excluidas.

En cuanto a las visitas de los hijos, a las que llaman especiales se dan esporádicamente solo en fechas como el día de las madres, el día del niño, navidades, son muy pocas las que pueden ver a sus hijos menores de edad con frecuencia.



Familiares de presas políticas sostienen carteles durante una manifestación en inmediaciones a la cárcel La Crisálida, en Los Teques, estado Miranda (Venezuela). EFE/ Ronald Pena R

Violan sus derechos

Desde OVP documentamos estas denuncias y observamos como se repite las violaciones en cada recinto, sabemos que las condiciones de reclusión de las mujeres privadas de libertad no son las óptimas, sobre todo cuando viven hacinadas, sin atención médica, con una alimentación que no es balanceada, con limitaciones para las visitas y actividades deportivas y de recreación. Nos parece sumamente preocupante la falta de atención médica especializada en el recinto y la negación de la misma.

Estamos además ante la presencia de supuestos hechos de corrupción, pues a las mujeres que consideran privilegiadas por tener mayor acceso a espacios en las celdas y abscesos a alimentos que no suministra el penal, denuncia la fuente que tienen que pagar a funcionarias del Ministerio de Servicio Penitenciario.

Es por ello que desde nuestra organización llevaremos este caso ante instancias internacionales y seguiremos documentando, denunciando y visibilizando cada uno de estos hechos.

Prensa Observatorio Venezolano de Prisiones